



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 129
Proceso : Reivindicatorio
Demandante (s) : Liliana Posso Sánchez
Demandando (s) : Claribel López Gómez
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00292-00

La Unión Valle, veintitrés (23) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado vía electrónica por la apoderada judicial de la parte actora allegó la nota devolutiva de fecha 14 de septiembre de 2022, donde se abstuvo de registrar el oficio No. 798 de 22 de julio de 2022 respecto del acuerdo conciliatorio celebrado en este asunto. En virtud de lo anterior se ordena librar nuevamente oficio a la señora Registradora de Instrumentos Públicos solicitó que se librara nuevamente oficio a la señora Registradora de Instrumentos Públicos de Roldanillo a fin de que haga efectiva la conciliación celebrada el pasado 29 de junio de 2021 advirtiéndole que allí las partes conciliaron sus diferencias y la misma tiene efectos de sentencia y por ello hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo, acompañado de las piezas procesales y del auto de fecha 14 de julio de 2022, que dispuso el registro de la constitución de la servidumbre de tránsito a favor de Claribel López Gómez.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4923cffa8fe0a6badf12a2e8e468ee9775b30cca3cb648dd79152a6d7692d37c**

Documento generado en 23/01/2023 02:42:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>